



PROSUR

## Declaración de la V Reunión Extraordinaria de Presidentes de PROSUR

25 de febrero de 2021

Los Jefes de Estado y Altos Representantes de la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay y la República del Perú, reunidos en videoconferencia el 25 de febrero de 2021:

**Reconociendo** que la pandemia ha afectado a todos los países de la región, y que debemos enfrentar juntos un desafío sin precedentes en términos de gestión pública y de movilización de recursos para la atención, contención y respuesta a la emergencia sanitaria y sus efectos socioeconómicos;

**Considerando** que América del Sur requiere fortalecer la cooperación y la solidaridad, robustecer el trabajo coordinado a nivel intrarregional y estrechar el diálogo y la colaboración con otras organizaciones multilaterales para garantizar el acceso universal, equitativo y oportuno a vacunas seguras, efectivas y asequibles que hagan frente a la COVID-19, así como para garantizar su reconocimiento como bienes públicos globales;

**Observando** que la actual emergencia sanitaria producto de la COVID-19 resalta la importancia de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a emergencias sanitarias, en particular, asegurando la efectiva aplicación del Reglamento Sanitario Internacional para fortalecer la respuesta de nuestros sistemas de salud;

**Profundamente convencidos** que América del Sur necesita retomar la senda del crecimiento y aprovechar la crisis como una oportunidad para fortalecer las capacidades que nos permitan avanzar hacia sociedades más sostenibles, resilientes y pacíficas;

**Considerando** los esfuerzos para impulsar la cooperación realizados en conjunto en el marco de los distintos organismos y mecanismos de integración regional; fomentar el diálogo y el intercambio a través de cumbres presidenciales, reuniones ministeriales y foros técnicos especializados en materia de COVID-19; coauspiciando e impulsando gestiones, comunicados y declaraciones conjuntas dirigidas a la comunidad internacional, incluyendo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de Salud (OMS), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Parlamento Europeo y demás organizaciones pertinentes;

**Expresando** en particular nuestra preocupación por la creación de reglamentos y/o mecanismos que limiten las exportaciones de vacunas e insumos médicos a terceros países para hacer frente a la pandemia;



PROSUR

**Conscientes** de que los devastadores efectos económicos y sociales de la pandemia requieren una acción conjunta e inclusiva que enfrente el gran desafío de la recuperación sostenible y resiliente de nuestras economías y, especialmente, del sistema productivo.

**Reafirmando** la importancia de la solidaridad y la cooperación internacional para eliminar la pandemia de la COVID-19 de nuestra región y del mundo, y reconociendo que ningún país estará a salvo hasta que todos lo estén.

### **DECLARAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE:**

1. Promover la cooperación internacional y regional con el fin de alcanzar un acceso universal, equitativo y oportuno a la inmunización contra la COVID-19. Un programa de inmunización transparente y efectivo, con un seguimiento a la eficacia de las vacunas, servirá no sólo para contener la expansión de la pandemia, sino también para proteger los sistemas de salud, salvar vidas e impulsar la recuperación socioeconómica.
2. Reafirmar el reconocimiento de la vacuna contra la COVID-19 como un bien público global, a la vez de expresar preocupación por la implementación de medidas que puedan limitar la exportación de dichas vacunas o los insumos para la elaboración de estas.
3. Alentar a los países a unir esfuerzos en todas las instancias pertinentes para aumentar la financiación de la investigación y el desarrollo de vacunas; así como promover el acceso y la transparencia en la adquisición de las vacunas en condiciones favorables.
4. Reforzar la cooperación científica, la transferencia de tecnología y las buenas prácticas, de modo que más países puedan iniciar su proceso de producción de vacunas. Además, potenciar la coordinación, incluso con el sector privado, con miras a enfrentar la COVID-19 y futuras emergencias sanitarias.
5. Impulsar la cooperación para atender las necesidades de los países y las poblaciones vulnerables, fortaleciendo las acciones conjuntas transfronterizas.
6. Acoger la propuesta de la actual Presidencia Pro Tempore para impulsar la creación de una red regional de observatorios en salud con especial atención en personas y familias en condición de movilidad humana, a fin de facilitar el intercambio de información, el análisis de datos y de experiencias en la materia, para apoyar la toma de decisiones e implementación de políticas públicas en salud en la región.
7. Explorar la posibilidad de crear redes regionales, en el marco del Grupo Sectorial de Salud, a fin de acceder a la secuenciación genética y un sistema de vigilancia de nuevas variantes preocupantes del virus de la COVID-19.



PROSUR

8. Promover el intercambio de experiencias sobre los planes de vacunación y los avances en materia de inmunización, tomando en consideración las buenas prácticas de todas las redes del sistema de salud nacional, regional y local , a fin de identificar retos comunes en su implementación.
9. Solicitar a nuestros Ministerios de Salud trabajar conjuntamente para el fortalecimiento de las capacidades regionales de producción de vacunas, que nos permitan garantizar el derecho a los más altos estándares de salud a todos los habitantes de la subregión en preparación a una próxima pandemia. En este sentido, estamos decididos a trabajar con visión de mediano y largo plazo para robustecer las propias capacidades, coordinar y cooperar en materia de políticas, y generar sinergias entre los países de PROSUR.
10. Señalar el compromiso de los países miembros de PROSUR en las discusiones respecto al fortalecimiento de preparación y respuesta de la OMS en emergencias mundiales de salud, entre ellas, la propuesta presentada por Chile.
11. Intensificar las relaciones y acercamientos con los laboratorios productores de las vacunas contra la COVID-19, así como fomentar el diálogo con los Gobiernos de los países donde se encuentren sus plantas productoras y sus proveedores de insumos.
12. Hacer un llamado al fortalecimiento y a la efectiva implementación del mecanismo COVAX (Colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la COVID-19), especialmente a Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización (GAVI) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objeto de alcanzar un mayor y más rápido acceso a la vacuna contra la COVID-19, inclusive apoyando a los países en las negociaciones con los laboratorios.
13. Intercambiar mejores prácticas en materia de comunicación y acceso a información que sea oportuna, correcta y fácil de entender sobre asuntos de salud pública y emergencias sanitarias y combatir la información errónea y la desinformación, particularmente, sobre la vacunación contra la COVID-19.
14. Solicitar a los países de América del Sur que propendan por la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional, cuando la gestión de un evento así lo amerite, a través de una comunicación oportuna e intercambio de información, y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.
15. Convocar a una reunión técnica con el fin de evaluar la posibilidad de establecer mecanismos y acciones orientados a hacer frente a eventuales situaciones asociadas con los procesos de adquisición y aplicación de las vacunas, procurando contar con el apoyo de los organismos financieros internacionales y otras organizaciones especializadas.



PROSUR

16. Tomar nota con entusiasmo del planteamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto al efecto positivo de una respuesta multilateral cooperativa ante la crisis global, que implique el aumento de reservas, mediante la asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG), con lo que se lograría apoyo para reducir el impacto económico de la pandemia, brindar ayuda a la población, evitar políticas distorsivas y favorecer a la reactivación económica.
17. Destacar el apoyo que BID-INTAL ha brindado en la implementación de las diferentes estrategias en el eje de salud de PROSUR, así como alentar su participación en la implementación de las estrategias que desarrollará Colombia en ejercicio de su Presidencia Pro Tempore.